

Banca Privada d'Andorra
Banco de Madrid
Interdin
Luis Patllé



GRUPO BPA ("GOLIAT")

("David") En "Debajo de un Puente", a 31 de Enero de 2013

La presente es para agradeceros la vuestra del 08/01/2013. Ha sido muy estimulante y bastante divertida.

Me requerís **"una vez más"...** y hacéis referencia a **"repetidas ocasiones"**.

Perdonad que os contradiga **una vez más**, pero que yo sepa esta es la primera vez que me requerís y **"solicitáis"**. Me va a entrar complejo de novia. Si queréis pedir mi mano, tendréis que hablar con mis padres... *¡Cuando yo salga del armario!*

La única constancia que tengo de vuestros deseos, la **intuí** en el mes de **Julio del 2012**, cuando al ir a visionar uno de vuestros vídeos, me encontré con que habías bloqueado los comentarios que os hice a través de uno de mis vídeos, **amenazando con demandarme por difamación (ihan pasado 6 meses ya!)**

Pero de ahí, a pretender que me habéis requerido y solicitado, media un abismo.

Sinceramente, no sé qué relaciones mantenéis por esos mundos de Dios, ni con quien. Pero vais a tener que demostrar vuestras alucinadas solicitudes y requerimientos. *¡No quiero que mis padres se enfaden conmigo porque piensen que rechazo tan buen partido!*

Esto es lo que pienso que ha maquinado la única neurona que poseéis en comandita:

Aunque yo soy más bien partidario del siguiente pensamiento: *"Piensa bien y harás el jilipollas"*, puesto que me merece la pena equivocarme 1.000 veces con tal de encontrar una persona que justifique mi pensamiento *(isiempre me quedo sorprendido de cómo*

se rompe favorablemente esta estadística!)), en esta ocasión he de reconocer que con respecto a vosotros, el pensamiento ha de ser el del sabio dicho popular: "Piensa mal y acertarás". Me explico...

Vuestro problema es el tiempo, ya que yo no tengo un puto euro para haceros frente jurídicamente (*iaunque para haceros frente –para defenderme- no me hace falta dinero!*). En consecuencia, vuestra estrategia va dirigida a eliminarme de las redes sociales, para que vuestras mentiras y estafas queden impunes, *iaunque sea con mentiras!*

Es decir, me presentáis vuestra pretendida demanda por delitos que únicamente habéis cometido vosotros. Previamente me mandáis un burofax en plan buen rollo amistoso, dejando constancia de que me ***habéis avisado antes***, y que habéis sido buenos chicos (cosa totalmente falsa y de la que deberéis de responder en su momento).

Si para vosotros ***"arreglar amistosamente"***, significa ser un gilipollas y un borrego, me temo que entre nosotros nunca va a ver *una verdadera amistad*. Puestos a ir al matadero, yo... particularmente, *iprefiero que vayáis vosotros!*

Con la demanda que a todas luces no va ir a parar a ningún sitio (entre otras cosas porque los únicos que mentís y difamáis sois vosotros), **pretendéis dejarme atado a la eternidad del silencio, y utilizarla presentándola para que mis publicaciones sean eliminadas de las redes sociales.**

iY solamente os costaría dinero, algo de lo que disponéis en ingentes cantidades, y que no es ningún problema para vosotros! Como todos los procesos jurídicos implican tiempo y dinero, ***iObjetivo conseguido! iMe habéis quitado de en medio!***

¿Os habéis preguntado lo que ocurrirá cuando yo presente mi **querrela criminal** contra todos vosotros, **por estafa y publicidad engañosa entre otras cosas**, teniendo en cuenta que cualquier ser humano a partir de ahora mismo pueden echar un vistazo a los documentos fehacientes que respaldan mi verdad? *iDaré debida*

*cuenta de la publicidad que tal evento merecerá..., en las **REDES SOCIALES!***

Con respecto a lo que vosotros denomináis "**comparaciones**", yo lo denomino "**caricaturas de vuestro mundo paralelo.**"

Me gustaría dejar claro, que puesto que el cliente/ex cliente siempre lleva la razón, preferiría que os dirigierais a mí de "**TÚ**" o de "**Excmo.**", ya que me pone los pelos de punta que me llamen de "**Usted**".

En cualquier caso, si queréis que yo me dirija a vosotros de "**Vd.**", tendréis que dirigiros a mí de TÚ. Pero por estas menudencias... *ino vamos a perder las amistades!*

Cuando decís que "**es de vuestro interés solucionar amistosamente este asunto**", perdonadme que os vuelva a llevar la contraria, pero aquí el único que ha puesto interés en solucionar amistosamente este asunto, he sido yo; y de esto **YO...**, si tengo constancia notarial y "**burofáxica**". Además por activa y por pasiva.

Cuando me sugerís, dándome lecciones "**ex cátedra**" sobre la conveniencia para mi salud civil y penal, que acuda a "**los oportunos cauces legales**", tengo que volver a rectificaros por enésima vez.

Para ser un Grupo Financiero tan poderoso y prestigioso a nivel mundial y universal, os habéis hecho con una Asesoría Jurídica bastante espesa, que no domina bien el castellano.

Imagino que lo que vuestros muchachos jurídicos quieren decir, es que acuda a las vías procesales que nuestro Sistema Jurídico pone a disposición de todos los ciudadanos.

Con respecto a esto, tengo varias respuestas alternativas:

- 1) Vuestra publicidad engañosa y vuestras chapuzas informáticas me han dejado sin un euro para pagarme abogado y procurador que me defiendan.

- 2) También podría deciros que pongáis encima de la mesa el importe de la minuta del abogado y procurador que yo elija para defenderme. ¡Ah, y por supuesto, también las tasas judiciales! Al fin y al cabo, si tan convencidos estáis de que lleváis razón..., esta solución os saldría muy barata.
- 3) Fíjate tú..., que gracias a la *Ley de las Probabilidades*, entre tantos seres humanos que están leyendo ahora mismo este documento, a lo mejor **a algún** abogado y **a algún** procurador les interesaría llegar a un acuerdo conmigo en orden a la defensa de mis intereses (*¡y los de todos mis compañeros!*).
- 4) Fíjate tú..., que a lo mejor lo anterior ya lo he conseguido.

Podéis elegir la alternativa que más os plazca, ***iCaballeros de la Sala de Juntas!***

Retomando el tema...

¿Acaso insinuáis que *los cauces que he decidido seguir son ilegales?* Bueno, con respecto a esto es mi obligación deciros, que además de estar espesos, vosotros y vuestros muchachotes jurídicos sois unos descerebrados.

¡Qué más quisierais vosotros y vuestros muchachotes jurídicos, que yo hubiera elegido el cauce que ha elegido UPyD para exigir responsabilidades a todos los implicados en el caso Bankia!

Teniendo en cuenta los "***Protocolos judiciales de la extrema derecha en España***", esto es lo que pienso sobre la demanda interpuesta por UPyD:

- 1) La extrema derecha de este país, es tan inepta y cobarde que siempre juega sobre seguro, y para que esto ocurra, se encarga de poner los medios legales y judiciales para que prosperen perpetuamente sus intereses.

- 2) El último toque jurídico ha sido la Ley de Tasas. De esta forma se entorpece (*¡aún más si cabe!*), el acceso a la Justicia para la defensa de nuestros intereses ante los poderosos. La prueba está en vosotros mismos, que tenéis un potosí para aplastar cualquier intento de hacer justicia..., y en mí mismo, que no tengo un puto euro porque me habéis estafado.
- 3) Pero si por casualidad alguien consigue saltarse todas las trabas que nos ponéis, consiguiendo sentencias favorables en las Instancias Judiciales Iniciales, cuando el asunto llega a Instancias Judiciales Superiores, se acabó lo que se daba, porque **se activa el bloqueo judicial impuesto por la Extrema Derecha.**
- 4) Un claro y *esclarecedor* ejemplo de este bloqueo, lo tenemos en el esperpéntico asunto de las Autonómicas del 25/05/2003. Según Mariano Fernández Bermejo, ministro de Justicia de Zapatero, la investigación judicial respecto a este espinoso tema para el PP, fue bloqueada por el Fiscal General del Estado Jesús Cardenal, nombrado por Aznar. ***La comisión de investigación fue suspendida con los votos del PP.***
- 5) De hecho, la ultraderecha de este país siempre presume y lleva a gala eso de que ***no se les puede demostrar nada.*** *¡Claro, que así se las ponían a Felipe II!*
- 6) Con estas premisas mucho me temo (*¡y ojala me equivoque!*), que a no ser que el pueblo tome por primera vez en la Historia de España las riendas de su destino (***¡al margen de Ejecutivos Políticos de la Poltrona y sin miedo a los Poderes Financieros!***), el ***affaire*** Bankia terminará en el lúgubre sótano de los archivos judiciales.
- 7) Eso sí..., va para largo. Y mientras..., **el principal imputado, la mano ejecutora, a vivir la buena vida** en uno de los ***despachos que Telefónica Movistar tiene***

habilitados para los despojos políticos de los dos partidos mayoritarios..., y de los detritus monárquicos.

Imagino que al hablar de los **oportunos cauces legales**, también haréis referencia a la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores). Me imagino que os referís a esa Sagrada Institución Pública, que junto al Banco de España (Institución igual de Pública y Sagrada que la anterior), asistieron de convidados de piedra a la gran estafa de Bankia.

Lamentablemente en España, justicia y legalidad la mayoría de las veces no tienen nada que ver, cuando uno de los oponentes legales es ***uno de los vuestros. Pero no os preocupéis, que esta injusticia social va a ser ilegalizada dentro de poco.***

Para presentación en sociedad de vuestro documento he elegido el título de ***"LAS AMENAZAS DE MI EX"***, por los siguientes motivos:

"EX"..., porque en el pasado habéis sido un PARAÍSO FISCAL.

"EX"..., porque en el pasado hemos mantenido relaciones que decidí abandonar por falta de compromiso en la relación: ineptitud, incompetencia, falta de responsabilidad, y ninguna honorabilidad por vuestra parte.

Vamos... *iUna relación abocada al fracaso desde el principio!* Eso os pasa por mentir (publicidad engañosa), aunque seáis tan necios y zafios, que no queráis asumir vuestras responsabilidades.

iYa me lo decía mi padre!:

-iHijo, esa relación no te conviene! iEsa sociedad es muy zafia, necia y maltratadora! iDivórciate de una vez!

Ahora reconozco que mi padre tenía razón, por eso titulo el presente documento como ***"DEMANDA DE DIVORCIO"***.

En cuanto a lo de ***AMENAZAS...:***

En el burofax que me habéis enviado, vuestras pretensiones legales suenan a amenazas. Ya que mentáis, cual zombis que recordáis sinápticamente, Ley Constitucional, Leyes Orgánicas, Código Civil y Código Penal.

Pero como lo que conserváis son vagos recuerdos de vuestra vida pre-vegetal (es decir, *ide cuando erais **abonos!***), ni sabéis, ni sois conscientes de que la Ley existe para todos, que todos tenemos derechos..., y que todos tenemos obligaciones.

Como lo de "*vuestras obligaciones*" y lo de "*nuestros derechos*", siempre os han sobrado en vuestro particular Ordenamiento Jurídico, hete ahí que por ello vais por la vida como zombis amenazando con la "***interposición de demandas judiciales a diestro y siniestro***", como antiguamente la Santa Inquisición (por cierto, *iqué términos más antónimos!*), iba amenazando con "***La Santa Excomuni3n***".

Es la prepotencia de saberos ganadores a priori, puesto que jugáis con trampas al haber amañado la pelea legal, convirtiéndola en un juego manipulado de **CASINO**, por las razones expuestas en *el piso de arriba*.

Con todos estos apaños y obstáculos, ~~la mayoría del~~ el pueblo queda completamente indefenso ante vuestras tropelías...

Portáis en vuestros genes ese sagrado y eterno dogma de la extrema derecha:

"Para los amigotes..., la palmadita en la espalda y el jam3n de bellota. Para los dem3s (iel pueblo cabr3n!)..., la Ley"

Como he insinuado m3s arriba, da la impresi3n de que tenéis claro que la sentencia os va a ser favorable, que vais a conseguir una sentencia a la carta. ¿Acaso creéis que con *buenos abogados* vais a conseguir -***en la situaci3n actual***-, sentencias que dictaminen que el Sol sale por la noche? ***iCon Franco el Sol salía, cuando se le ponía en los cojones el huevo que saliera!***

-¡Qué tiempos aquellos! ¿Verdad? ¡A esos tiempos queréis devolvernos..., perillanes!

Entenderéis que sea un poco escéptico sobre este **cauce legal**. No obstante me reservo el derecho a utilizar la vía procesal cuando estime oportuno. Mientras tanto, seguiré utilizando la vía pública de Internet y de las **Redes Sociales**, que son **tan legales como** la procesal, siempre y cuando lo que se esté diciendo sea la **"verdad y nada más que la verdad"**, y para más **inri**, respaldada con una colección de Actas Notariales, pantallazos y documentos fehacientes auto inculpatorios.

Pero cuando la verdad no sólo va respaldada con Actas Notariales, etc., sino con **reconocimiento propio de vuestros errores**, el colmo de la desvergüenza, de la manipulación y de la tergiversación, es pedirme a mí responsabilidades e imputarme delitos penales **(vulneración de vuestro derecho al honor, a vuestra intimidad personal y familiar, y a vuestra imagen)**.

Como veo que la ineptitud sigue operando en vuestras comunicaciones jerárquicas, os voy a hacer un resumen de lo acaecido hasta la fecha: **["Si no estás particularmente interesado, puedes saltarte los siguientes 20 puntos, ya que van dirigidos a los muchachotes de la Asesoría Jurídica del GRUPO BPA, al GRUPO BPA, y a los posibles y potenciales afectados por el GRUPO"]**

- 1) Demostré con Actas Notariales que la información que Interdin proporcionaba en sus páginas de contratación era falsa (consciente o inconscientemente). Quedó fehacientemente demostrado para el navegador de Internet Explorer.
- 2) Para que Interdin no tuviera duda alguna de que esas falsedades eran puntuales, es decir que ocurrieron solamente el día en que levanté las Actas Notariales, procedí a levantar otras Actas Notariales dejando un lapso de tiempo prudencial. Las primeras Actas Notariales fueron levantadas con fecha

- 12/05/2010.** La comparación fue realizada con una sociedad de valores que funcionaba como un reloj suizo a nivel informático.
- 3) Las siguientes Actas Notariales fueron levantadas con fecha **10/06/2010 (29 días)**. Anticipándome a vuestras maquinaciones, procedí a hacer la comparación añadiendo esta vez dos Sociedades de Valores distintas, ambas de gran prestigio. Una nacional (la que utilicé en la anterior comparación), y la otra internacional... *iPara frustrar vuestra salida jurídica de que el error se hubiera producido en la otra Sociedad!* (caso del punto anterior).
 - 4) Para que a Interdin no le cupiera la más mínima duda, de que esas falsedades se producían en más de una cuenta, procedí a levantar Actas Notariales en dos cuentas distintas, abortando de esta forma otra *potencial salida jurídica*.
 - 5) Sin darme siquiera las gracias, Interdin procedió a corregir de una forma grotesca sus fallos informáticos, eso sí... **RECONOCIENDO POR ESCRITO SUS ERRORES INFORMÁTICOS (adjunto PDF)**, pero sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
 - 6) Asimismo les comuniqué por escrito que esta no era la primera vez que les cogía en una **CHAPUZA INFORMÁTICA**, recordándoles que el **10/07/2009** les detecté otro fallo de estructuras informáticas en las **"CUENTS B"**. Esa vez fui resarcido de mala gana por las pérdidas que sufrí gracias a su incompetencia informática. **iTuvieron que recomprarme los CFD's que me vendieron gracias a sus chapuzas informáticas! (adjunto PDF)**.
 - 7) Claro, que en este caso, imagino que el problema no afectaba a la mayoría de los clientes. Pero si estás leyendo esto, y has utilizado alguna vez la operativa de las **"CUENTAS**

B" con anterioridad al 10/07/2009, has de saber que en este caso también podrías ser un afectado por su ineptitud informática, pudiendo adherirte a mi demanda también por este motivo.

- 8) El colmo de la soberbia, de la prepotencia, de la avaricia, de la ineptitud, de la incompetencia y por supuesto de la falta de asunción de responsabilidades, fue que al demostrarles que en su página principal (**ver puntos siguientes**) ponían todos los dígitos, me contestaron que tenía toda la información en la página principal. Es decir que demostré el contraste que existía entre la parquedad de dígitos mostrados en sus páginas de contratación, con los dígitos que exponían en su propia página principal.
- 9) La página principal, es aquella página electrónica donde las Sociedades y Agencias de Valores listan todos los productos de que disponen, para que sus clientes puedan operar. Cada cliente elige el valor correspondiente que le interese, y entra en la página de contratación respectiva [que es donde se debería ver en tiempo real la información que ofrece el Mercado en cuento a precios y volúmenes (*profundidad de Mercado*), en este caso de las mejores cinco posiciones de compra y de las mejores cinco posiciones de venta], introduciendo las órdenes que considere oportunas de acuerdo a sus conocimientos y sobre todo, **de acuerdo a la información ofrecida en tiempo real en la pantalla de contratación**, por Sociedades y Agencias.
- 10) Uno de los principales motivos por los que me hice cliente de Interdin, era que ofrecía las cinco mejores posiciones de compra y las cinco mejores posiciones de venta en tiempo real, ya que si esto no se da, no tiene sentido alguno la existencia de Sociedad o Agencia de Valores que quiera ofrecer un servicio telemático a sus clientes, **iy cobrar por ello sus diferentes comisiones e intereses!**

- 11) No se puede operar desde la página principal. Por otro lado, si quieres la información real (sólo de la primera posición) en la página principal, tendrías que estar clicando constantemente para que estuviera actualizada, debiendo de entrar en la página de contratación para introducir las órdenes oportunas.
- 12) Al entrar en la página de contratación, la información ya habría variado (*iestamos hablando sólo de la primera posición!*), debiendo salirte otra vez de la página de contratación para acudir a la página principal, clicar para actualizar, volver a entrar en la página de contratación..., entrando en un bucle infernal del que nunca saldrías, porque nunca estarías en "*tiempo real*"...
- 13) **Para más *INRI* en el caso de *INTERDIN*, existe un comando con la instrucción de *RECARGAR (ACTUALIZAR)*, inserto en la parte superior derecha de los productos que listan en su página principal.** Algo lógico, puesto que la página principal es una página de entrada al/los producto/productos que te interese/interesen. En ningún caso es el sitio oportuno para operar, entre otras cosas porque no se puede. **Resumiendo:** la página principal, es una página estática, es una página de acceso a las páginas de contratación, que son las verdaderas páginas ejecutivas. Son las páginas que deberían de contener las informaciones reales y continuas sobre precios y volúmenes (profundidad de mercado), además de posibilitar la entrada y ejecución de órdenes a los clientes.
- 14) **Y todo esto, dando por hecho que me valiese sólo con la información de la primera posición. Pero en este caso (si hubieran ofrecido una sola posición), yo no me habría hecho cliente de Interdin...** [*"Pero a estas alturas de mi vida, tengo claro que todas las cosas ocurren por algo. Ni Dios, ni yo..., tuvimos nada que ver con la tostada que nos*

*tenían preparada... La diferencia que existe entre unos y otros, lo que marca nuestro carácter y **nuestra imagen**, se encuentra en las distintas respuestas individuales que damos a los mismos problemas y situaciones que van surgiendo a lo largo de nuestras vidas”].*

- 15) Entonces me dirigí a Interdin, para que me devolvieran lo estafado, y me contestaron que si les demostraba... ¡A los muy canallas no les valían para nada las demostraciones NOTARIALES que hasta aquí les había hecho! ¡Estaban dejando bien patente que no querían asumir la responsabilidad por sus chapuzas! ***¡Desgraciadamente para ellos, esta respuesta ya la tenía prevista...!***

- 16) Dejé pasar otro lapso de tiempo muchísimo más que prudencial... ***¡Hasta el 25/11/2011! Lo que hace un total de 533 días (25/11/2011 – 10/06/2010)***

- 17) *¡Sí queridos Asesores Jurídicos..., otra vez más!* Tuve que ponerme a vender muñecas choclonas en los semáforos para conseguir el dinero con que pagar más Actas Notariales. Esta vez demostré algo mucho más grave, algo muy difícil de superar, el no va más de la incompetencia, el no va más del desprecio por el patrimonio del cliente, el no va más de la chapucería, de la falta de ética, de la falta de profesionalidad, de la lógica más elemental que previamente te lleva a filtrar los potenciales errores de cualquier sistema informático en un exhaustivo control de calidad.

- 18) Esta vez demostré que en otros navegadores de Internet, la información que Interdin ofrecía a sus clientes, iba mucho más allá de la estafa, ya que además de ofrecerte diferencia en cuanto a los precios, en los volúmenes, los dígitos brillaban por su ausencia, puesto que a Interdin le daba lo mismo 4 dígitos, que 5, que 6, que 7 ó que 8. Interdin siempre ofrecía en sus pantallas de contratación 4 dígitos.

- 19) Como comprenderéis, con esta información falseada y que nada tenía que ver con la realidad, es decir con esta desinformación, la toma de decisiones para los clientes era nefasta y mortal de necesidad para su patrimonio, porque tomabas decisiones en contra de la lógica real que imponía el Mercado.
- 20) Cualquier cliente, en cualquier otra Sociedad o Agencia de Valores, podía operar consecuentemente con la información real del Mercado ofrecida por su respectiva Sociedad o Agencia. Pero INTERDIN no te ofrecía esta información **(¡a la que está obligada por Ley!)**. En consecuencia, al faltarte la información real, en momentos de excitación del Mercado no tenías ninguna probabilidad, puesto que las decisiones tomadas siempre iban en contra de la realidad imperante en el mismo, y de la cual tú no eras informado por tu Sociedad..., no eras informado por INTERDIN. Tenías más probabilidades jugando a "cara o cruz", o a "piedra, papel o tijera", ya que con INTERDIN no tenías ninguna.

Con todos estos antecedentes, ¿tenéis los huevos y la cara dura de exigirme responsabilidades a mí?

Por si os cuesta un poco entender la situación, imaginaros que os lo hacen a vosotros.

Pero todo esto que os he esbozado, debería de encontrarse en las mesas de los muchachotes de vuestra Asesoría Jurídica. De no ser así, les estáis ocultando material de trabajo, y en este caso retiro el tono humorístico al dirigirme a los muchachotes, y les pido mis más sinceras disculpas.

Como hasta ahora los niveles de incompetencia e irresponsabilidad que habéis demostrado son tan altos, no me extrañaría que se hubiera dado el caso.

Pero por otro lado, me cuesta mucho creer que esto suceda, de tal modo que con vuestro permiso, continuaré con el tono humorístico, ya que la alternativa es cortarme las venas.

Entiendo el cabreo de la todopoderosa y omnipotente Banca Privada d'Andorra, ya que le dieron gato por liebre. Comprasteis una Sociedad de Valores con vicios ocultos. Esto lo digo por decir, porque a lo mejor cuando la comprasteis ya sabíais de mi pobre y humilde existencia.

En cualquier caso, digo yo... ¿no deberías dirigir vuestras energías y potosíes a exigir responsabilidades a quienes cometieron las chapuzas y ocultaron la información? *iSi es que la ocultaron!*

A mí como comprenderéis, me da lo mismo que comprarais Interdin a sabiendas o a *"sin sabiendas"*.

Como a vosotros os gusta decir, la Ley y los cauces legales están para algo. *iAjo y agua!*

La todopoderosa Banca Privada d'Andorra, tiene que apechugar con el muerto que ha ~~heredado~~ comprado, vía Banco de Madrid.

Cuando habláis *"...sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen..."*, imagino que lo que estáis intentando es que muera de risa de un ataque al corazón (iel otro día me enteré que un danés murió de un ataque al corazón viendo una película de humor!) *iBuena intentona!* La verdad es que paso muy buenos ratos con vosotros, pero mi corazón todavía lo puede soportar.

Os voy a poner un ejemplo para que visualicéis el caso que nos ocupa, es decir, para que visualicéis vuestra estupidez:

"Imaginadme a mí, un "aDN" cualquiera, y a un tercer personaje ajeno a la historia, que en ese momento pasaba por allí con su videocámara. El personaje en cuestión era japonés. Su nombre es lo de menos. Todos sabemos que es lo que hacen los japoneses con sus videocámaras y con sus máquinas de fotos.

Ahora sólo nos falta el segundo personaje de la historia. Ese segundo personaje es **uno de los vuestros**, "el más cachas entre los cachas". Porque la todopoderosa y omnipotente Banca Privada d'Andorra delega en un Superman de la Asesoría Jurídica, con los correspondientes Poderes Notariales en regla y convenientemente actualizados, para que no quepa la menor duda de que es la propia Banca Privada d'Andorra la que va a ejecutar el acto que a continuación os voy a relatar:

Voy yo conmigo mismo dando un paseo por el parque, absorto en la conveniencia de si cortarme las venas con una cuchilla de afeitarse nueva u oxidada, cuando de repente aparece "S-BPA" (el Superman de la Banca Privada d'Andorra), y me atiza tal patada en los testículos..., con tan mala fortuna para mi integridad física, que se me desprende uno de ellos gracias a impacto tan letal, dejándome sin la mitad de los genes que debería haber transmitido a mis futuras descendencias.

Como **YO** soy un ser humano, en un acto reflejo de dolor, espeto:

aDN: -¡Córcholis "S-BPA", eres muy malo, me has desprendido el cigoto diestro con tu súper huracanado "mawashi geri"! ¡Qué siniestro eres, se lo voy a decir a tus padres!

A lo que "S-BPA", replica:

S-BPA: -¡Te lo tienes merecido "aDN", has tentado tu suerte, y se me ha acabado la paciencia!

Te voy a interponer una demanda por lo civil y otra por lo penal. A mí..., nadie me llama "malo". Has utilizado palabras tales como: "cigoto, diestro y siniestro", que han herido mis sentimientos y erosionado mi imagen y honorabilidad. Además..., con el agravante de "mawashi geri". Y por si todo esto fuera poco, encima mientas a mis padres.

Tengo que lavar mi honor, mi imagen, mi intimidad personal y familiar.

*Esto..., desde luego que no va a quedar así, puto "aDN" (cierro comillas generales)" **[Fin... momentáneo de la historia].***

Por qué no le preguntáis a vuestros muchachotes de la Asesoría Jurídica, ¿qué es lo que dice la Ley sobre mi cigoto, extirpado por un híper huracanado "mawashi geri"?

Porque vosotros ya sé lo que diríais: *¡Acude a los cauces legales!*

Pero, ¿con qué voy a acudir a los cauces legales, si mi única fuente de ingresos consistía en las retribuciones pecuniarias que recibía a cambio de la entrega de mi *es-pelma*?

Al quedar mi potencia reproductora reducida a la mitad, la calidad residual de mis miles de millones de diminutos y potenciales herederos, a todas luces no alcanza ni por asomo los estándares exigidos para la obtención de un bocata de chóped.

¡No me va a quedar más remedio que optar por la cuchilla oxidada, creo que va a ser lo más rápido!

¡Eso sí, por si las moscas me pondré un preservativo, que la seguridad es lo primero!

Bueno, después de estos minutos de publicidad, continuamos con el asunto que nos traemos entre manos.

No puedo permitir que la gente se crea las mentiras vertidas por Luisito (Luis Patllé) en periódicos financieros de tirada nacional.

Porque entonces si podría ser incriminado penalmente por encubrir una estafa. Y lo más gracioso de todo, es que además de encubridor, sería un gilipollas, puesto que no me llevo nada (*¡ini querría llevármelo de esta sucia y vil manera!*).

Por otro lado, tampoco puedo consentir, que teniendo en cuenta ***lo que se os va a venir encima***, vuestros clientes (sobre todo los presentes y los potenciales) queden desprotegidos de esta información. ***Eso ocurrirá cuando decida presentaros la demanda dentro del plazo que me concede la Ley para interponerla... ¡No cuando vosotros queráis!***

Con todos los antecedentes que aquí he detallado y que demuestro, no seréis tan necios de pretender que os diga que sois unos genios (*isobre todo en Informática y en Mercados!*), y además, que diga que sois honorables personas con una imagen excelente. Pero por lo visto... *ivuestra necedad no tiene límites!*

Si tuvierais honor, hace tiempo que este caso estaría solucionado.

Si tuvierais honor, habrías reconocido la labor tan importante que he desempeñado en la vida de vuestra Organización; puesto que si pagáis a vuestros pésimos e ineptos informáticos y especialistas en Mercados, a vuestros altos directivos (*aquellos que toman decisiones vitales para la supervivencia de vuestro Negociete*) y consejeros por hacer su trabajo mal, y encima retribuís a vuestros accionistas..., con mayor motivo deberías de considerar el retribuir mi **VITAL** trabajo para la **pervivencia** de vuestra Organización, y de... vuestro **IMPERIO**.

El problema para vosotros en el caso de los *Exploradores de Internet (a diferencia de las cuentas "B")*, es que demostrado **el error** en las páginas de contratación **de DOS cuentas, de DOS..., queda demostrado para todas las demás...**, y eso amiguitos..., duele más que la emasculación de un cigoto con un híper huracanado "mawashi geri".

Estas Navidades, me han estado chirriando muchos los oídos. Entiendo vuestro monumental cabreo. Doy por hecho que menos bonito, me habréis adjudicado calificativos que no voy a incrustar aquí, por si esto fuera leído por algún infante.

Ya sé que estáis acostumbrados a vuestro sistema, y que en consecuencia automáticamente yo soy anti-sistema.

Sobre los anti-sistemas, he de matizar una cosilla sin importancia.

Cuando vosotros habláis de anti-sistemas, lo que estáis diciendo es **"anti-nosotros"**.

Puesto que yo creo en un sistema democrático donde existan la igualdad de oportunidades y el acceso a una justicia igualitaria para todos, independientemente de su poder y status social...

Puesto que yo creo en una economía de mercado donde primen el esfuerzo, el trabajo, el sacrificio de todos cuando toque, la eficiencia, la empatía y la solidaridad,...

Puesto que creo en un reparto justo de la riqueza, porque todos somos necesarios para la consecución de los objetivos...

Puesto que creo en una economía de mercado, donde no exista la avaricia insana y desmedida, la corrupción, el soborno, la malversación, ni el vasallaje imperante en la mayoría de la clase política hacia el poder financiero....

Puesto que vosotros creéis en todo lo contrario, sí..., soy un anti-sistema. **Soy un *anti-sistema feudal***, que es el que vosotros queréis perpetuar.

Sin embargo, soy un pro-sistema real y verdaderamente democrático, sistema totalmente desconocido para vosotros. Y en este caso, ***vosotros sois los verdaderos anti-sistemas.***

Sobre la **"protección a la intimidad personal y familiar"**, a mi sinceramente me daría vergüenza tener progenitores como vosotros.

En cuanto, a la **"protección de la propia imagen"**, esa es una tarea de la que se debe encargarse uno mismo, ya que se va construyendo día a día con los hechos. Yo solamente me limito a exponer esos hechos (respaldados con Actas Notariales, y documentación auto inculpatoria y fehaciente), para que sean de dominio público, por la peligrosidad que encarnan tales hechos.

Vosotros os habéis construido vuestra propia imagen, y no tiene nada de **honorable** echarme a mí la culpa de la imagen tan negativa que os habéis creado..., gracias a vuestra avaricia y torpeza.

Vuestra imagen no la podéis lavar con un costoso vídeo en el que el verdadero protagonista, el único que realmente tiene buena imagen, es el espléndido azabache purasangre que sale en él.

Vuestra imagen dista mucho de la energía tan radiante que emana tan magnífico cuadrúpedo.

¡Qué vamos a hacerle, otros han optado por lavar su imagen con deportistas de élite!

También tengo algo que deciros, algo que *el pueblo* se ha tomado a chufleta..., algo sobre ***"Las predicciones mayas"***.

Las predicciones mayas no han fallado. La creencia popular de que se referían al fin del planeta es errónea. Las predicciones mayas hacen referencia al Grupo BPA (Banca Privada d'Andorra, Banco de Madrid, Interdin y Luis Patllé).

Con todos los antecedentes aquí relatados, ¿por qué pensáis que yo os debería de tener miedo? ¿Debería de tener miedo de vuestros rimbombantes títulos anglosajones? ¿Quizás de vuestros trajes de Armani? ¿De vuestras corbatas de seda a juego? ¿De vuestros impecables zapatos de piel curtida a mano? ¿De vuestros costosos relojes de muñeca? ¿O quizás debería caer aturdido por vuestro olor a Nenuco?

En mi humilde opinión, creo que la situación es toda la contraria. Y en este caso... ***¿Por qué debería de mostrar algún tipo de piedad con vosotros? ¿La habéis mostrado vosotros conmigo y con el resto de clientes? ¡El que siembra vientos, recoge tempestades!***

¿Muestran vuestros colegas de la BANCA ESPAÑOLA, algún tipo de piedad con la gente que ponen en la calle? ¿Con la gente que se suicida gracias a vuestra ineptitud, a vuestra avaricia y a injustas leyes que protegen vuestras tropelías?

¿Muestran vuestros colegas de la BANCA ESPAÑOLA, algún tipo de piedad con el pueblo que sufre sus intereses de usura y sus comisiones abusivas y codiciosas?

¡Máxime teniendo en cuenta que toda esta crisis que padecemos la habéis provocado vosotros!

Al margen de todo lo dicho hasta aquí, he de añadir que también sois unos cobardes. ¿A que no es lo mismo estar en la tribuna *alardeando de gachís*, que salir a la arena, donde los leones no son de trapo? ¿Acaso tenéis miedo del sentido que tome el pulgar del pueblo..., ***el pulgar de los clientes?***

¿Nunca os han dicho que los leones *no comen Masters, ni tarjetas de presentación con rimbombantes títulos anglosajones?*

¿Acaso no sabéis que todos los leones tienen una tarjeta de ***"Club's Beef-Eaters Partner"***?

¿Acaso no sabéis que todos los leones han cursado un máster en ***"Beef-Eaters Management"***?

¿Acaso no sabéis que cuando estáis en la arena, es muy peligroso ir por ahí ***dando tumbos como pollos sin cabeza?***

Bueno, queridos *amiguitos* del Grupo BPA, no obstante todo lo aquí dicho, todavía me queda algo de **talante** conciliador.

Para ello deberéis ***poner en valor*** el siguiente ***fondo de comercio:***

- 1) Tendréis que devolver todo lo estafado (*sobre todo a las personas que se han adherido a mi reclamación*).
- 2) Tendréis que resarcir por todos los gastos incurridos para demostrar que sois unos chapuceros.
- 3) Deberéis de añadir los intereses legales (***ime da asco la usura!***) correspondientes.
- 4) Indemnizar por todos los perjuicios económicos y personales que habéis ocasionado.

- 5) Indemnizar por el lucro cesante (en su momento será demostrado).
- 6) Tendréis que abonar la minuta correspondiente por mis servicios prestados al detectar vuestros crasos y mortales errores informáticos. Errores que de no haber sido por mi intervención, os hubieran conducido a la extinción. Por si esto último no lo entendéis, pensad que si todo esto lo hubiera sacado a la luz dentro de cinco años, la lista de perjudicados hubiera sido mortal de necesidad para vosotros.
- 7) También tendréis que abonar los honorarios correspondientes por la publicidad que estoy haciendo de vosotros. El problema de la mala imagen es vuestro, vosotros os la habéis creado. Mi trabajo lo estoy haciendo bien. Os estoy dando a conocer a muchas personas que en su vida habían oído hablar de vosotros. Os pongo al corriente de que yo no soy como el caballo del vídeo. ¡No cobro en zanahorias! Traducción: tendréis que pagarme todo el tiempo y la energía que os estoy dedicando.
- 8) Y además, deberéis de asumir todos los costes fiscales.

Si de verdad estáis interesados en una solución amistosa, sólo aceptaré como interlocutor al *venerable* Luis Patllé.

Realmente es una pena que vuestra necedad, avaricia, ineptitud y cobardía (que van siempre parejas), os hayan conducido a esta situación. Situación que como vuestra imagen, os la habéis ganado a pulso. ¡Si hubierais sido razonables en un principio, no habríamos llegado a estos extremos!

Pero si persistís en el "**Sendero de la Guerra**", os diré que yo no aspiro a morir de artrosis, ni tan siquiera a morir plácidamente en la cama.

Si por decir y demostrar fehacientemente la verdad, voy a ser ingresado en prisión, os diré que voy a ser mucho más libre dentro que fuera.

¡La mayor gloria se encuentra muriendo en el campo de batalla por una causa justa! ¿Acaso estaré poseído por un espíritu lusitano?

Podréis meterme en la cárcel por defender la teoría heliocéntrica, pero... *ino cambiaré de opinión!* Mis palabras serán las mismas que las de un tal Galileo: ***"¡Y sin embargo..., se mueve!"***.

Si los abogados a los que me vais a enfrentar son tan buenos como vuestros informáticos, vuestros expertos en Mercados y vuestros altos directivos (*ilos vitales...!*), no me vais a dejar más remedio que acudir a Chiquito de la Calzada, para ver si llegamos a algún acuerdo en orden a la defensa de mis intereses, de mi imagen y de mi honor.

Tampoco quiero que caigáis en el error de suponer que mi contestación responde a un miedo atroz a vuestras amenazas legales, ya que lo único que me inspiran es hilaridad. El motivo de esta contestación es ayudaros en vuestra pretendida demanda. Podéis aportar esta contestación como prueba de cargo. Soy consciente de lo torpes que sois, y sé que os va a servir de guía espiritual y de gran ayuda legal.

A estas alturas deberías de conocer bien un trío de cualidades de mi perfil: la primera es mi ***meticulosidad***; la segunda es mi ***paciencia*** (creo que ambas han quedado suficientemente demostradas); la tercera es mi ***frialdad***. Además, os voy a ofrecer una cuarta en exclusiva, que os puede venir de perlas en vuestras pretensiones (legales y de todo tipo): *para vosotros...* ***"SOY TOTALMENTE IMPREVISIBLE"***.

Con vosotros solamente cometo un delito, y es ***"EL DE IR SIEMPRE POR DELANTE DE VUESTRAS RUINOSAS Y MEZQUINAS MAQUINACIONES"***.

No hace falta que os diga, que el tiempo y vuestra necesidad, se pueden convertir en una **mortaja mortal** (ivalga la rebuznancia!), y que... **iel taxímetro sigue corriendo hasta que queráis terminar la Carrera..., o hasta que la Carrera termine con vosotros!**

Os tengo que dejar, porque me espera una interesante partida de ajedrez con mi loro. Por cierto, *iqué cabrón mi loro, se ha hecho la carrera de Derecho en dos años! ¡Es todo un reto ganarle una partida! ¡Cuánto aprendo de él!*

Por *antepenúltimo*, quiero despedirme con una **jaculatoria divina....**

"¡AY SEÑOR..., LLEVAME CONTIGO DE CACHONDEO DIVINO, QUE ESTOS SON UNOS SIESOS!

AMÉN, Y HÁGASE EN MÍ TU VOLUNTAD".

Por si vuestra ineptitud os confunde, os incrusto mi NIF, no sea que presentéis la demanda a alguien que no tenga nada que ver con el lío en que os habéis metido. *¡Qué ya nos conocemos!*



[*"algún DON NADIE"*]

¡Ah, y no se os olvide preguntar a los muchachotes de vuestra Asesoría Jurídica, que cuántas sentencias condenatorias sobre un mismo asunto son necesarias para crear JURISPRUDENCIA!





NB: ¡Besos de la Paqui!

¿Has sentido en algún momento, durante la lectura de este documento, la emoción del olor de la sangre en la arena?

¿En algún momento de esta lectura, te han aumentado las pulsaciones o se te ha disparado la adrenalina?

Ten presente que un documento PDF sólo *se suele* leer por dos motivos:

1. Porque a alguien le interese en particular algún tema determinado.
2. Porque te recomiende su lectura algún conocido o amigo.

¿Crees que le puede interesar esta lectura algún conocido o amigo tuyo?

"ME ENCOMIENDO A LOS DIOSES Y A TU JUSTICIA.

¡MORITURI TE SALUTANT!™

